

NOTIFICACIÓN POR AVISO

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
LA GERENCIA SECCIONAL TOLIMA**

Procede a notificar por aviso a **JESUS ANTONIO MORA VALDERRAMA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía 93357396, en ejercicio de las funciones que le otorga el Decreto 4765 de 2008 y en particular el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo (ley 1437 de 2011)

Acto Administrativo a Notificar:	AUTO PRESCINDE PERIODO PROBATORIO No. 56 DEL 2026.
Procedimiento Administrativo Sancionatorio:	TOL.2.40.0-82.003.2024-0014
Persona a Notificar:	JESUS ANTONIO MORA
Dirección de Notificación	N/A
Recursos:	NO PROCEDEN

Se hace constar que una vez entregado el aviso y el Acto Administrativo a notificar, se entiende notificado a partir del día siguiente de su entrega.

Dado en Ibagué los 2 días del mes de marzo de 2026


ELISA TATIANA CARVAJAL CALLEJAS
Gerente Seccional Tolima (E)

Proyectó: Jorge Andrés Agudelo / Seccional Tolima.

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
LA GERENCIA SECCIONAL TOLIMA (E)**

**AUTO PRESCINDE PERIODO PROBATORIO Y CORRE TRASLADO PARA
ALEGAR No. 56 DEL 02 DE MARZO DE 2026**

EXPEDIENTE No. TOL.2.40.0-82.003.2024-0014

La Gerencia Seccional Tolima (E) del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, en ejercicio de las atribuciones señaladas en la Ley 1437 de 2011 y el Decreto 4765 de 2008, dentro de la actuación administrativa sancionatoria No. **TOL.2.40.0-82.003.2024-0014** que se adelanta por su presunta responsabilidad al quebrantar las disposiciones contenidas en la Resolución ICA 6896 de 2016, decreto 1071 de 2015 y la ley 1955 del 2019; y al no haber solicitado la práctica de pruebas por parte del investigado ni haber presentado descargos:

ORDENA

1. Tener por notificado por aviso a **JESUS ANTONIO MORA VALDERRAMA**, identificado con C.C 93357396, conforme a la diligencia realizada el 26 de agosto de 2025 en la cartelera y la página web de la entidad, como consta en el expediente.
2. Tener como pruebas dentro del procedimiento administrativo sancionatorio **TOL.2.40.0-82.003.2024-0014**, que se adelanta en contra de **JESUS ANTONIO MORA VALDERRAMA**, las siguientes:

DOCUMENTALES:

Que reposan en el expediente:

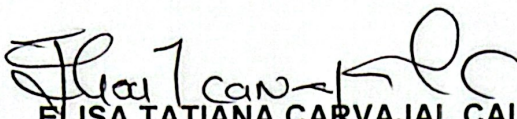
- Memorando No. 40243100940 del 10 de noviembre del 2023.
 - Reporte de control a la movilización del 2 de noviembre del 2023.
3. Prescindir del término probatorio indicado en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011.
 4. En razón a lo anterior, y por ser procedente, córrase traslado a las partes para que presenten sus alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación del presente Acto Administrativo.



Instituto Colombiano Agropecuario

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).


ELISA TATIANA CARVAJAL CALLEJAS
Gerente Seccional Tolima (E)

Proyecto: Jorge Andrés Agudelo Pérez/ Gerencia Seccional Tolima